



**UTEQ**

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

.edu.ec

**Universidad Técnica Estatal de Quevedo**  
*La primera Universidad Agropecuaria del País*

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0012-M

Quevedo, 07 de enero de 2016

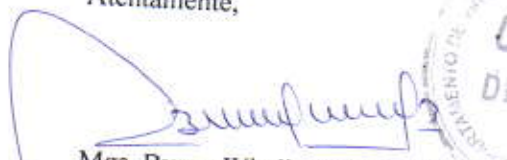
**PARA:** Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano  
**Vicerrectora Académica**

**ASUNTO:** REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA  
FINCA SANTA RITA

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la FINCA SANTA RITA, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
RECEPCION. MORA.

07 ENE 2016

FIJAMA 15436  
SECRETARIA

Anexos:

- convenio específico UTEQ-FINCA STA RITA.pdf

dt



## CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA FINCA SANTA RITA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y DE VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES.

Conviene en celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera Ingeniería Agropecuaria:

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano en su calidad de Vicerrectora académica y por otra parte **LA FINCA SANTA RITA** representada por el **Sr. MENDOZA CASTRO SIXTO CLEMENTE**. En su calidad de **PROPIETARIO** y lo hacen dentro de los términos siguientes:

### CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La **Universidad Técnica Estatal de Quevedo**, es una institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

La **FINCA SANTA RITA** es una propiedad privada dedicada a la **Producción de Ciclo Corto de Maíz (Zea mays)**. Sé encuentra en el cantón Quevedo, ubicada en el Recinto Santa Rita.

### CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la **FINCA SANTA RITA** para realizar las prácticas pre profesionales del estudiante de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo."

### CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

#### Compromiso de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la **FINCA SANTA RITA** ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Ing. Karina Plúa Panta MSc. Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, como Coordinador de este Convenio.

3. Designar al Ing. Alfonso Velasco Martínez MSc como Coordinador del Servicio a la Comunidad y Prácticas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollará las estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales.

#### **Compromiso de la FINCA SANTA RITA**

Designar un responsable para que conjuntamente con la **UTEQ** ejecute este Convenido.

1. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la **UTEQ** para su ubicación e integración.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
3. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

#### **De él o la estudiante.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la **UTEQ** de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la **FINCA SANTA RITA**.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la **FINCA SANTA RITA**.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la **FINCA SANTA RITA**.


#### **CLAUSULA CUARTA: DURACION.-**

El tiempo de duración de esta actividad académica será de un año calendario a la firma del convenio.


#### **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-**

El presente Convenio Especifico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de **Quevedo**, Provincia de **Los Rios**, a los **5 días del mes de Enero del año 2016**.

  
Ing. Guadalupe Murillo Campuzano  
VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UTEQ



  
Sr. MENDOZA CASTRO SIXTO  
PROPIETARIO

REPUBLICA DEL DOMINICA  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION CIVIL  
 IDENTIFICACION REGISTRACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 120259318-0  
 MENDOZA CASTRO SIXTO CLEMENTE  
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO  
 23 FEBRERO 1968  
 0320 00720 M  
 LOS RIOS/ QUEVEDO  
 QUEVEDO 1968



*sixto mendoza*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E33331222  
 SOCIERO  
 PRIMARIA EMPLEADO  
 EPIFANIO MENDOZA ZAMBRANO  
 AMADA CASTRO VERA  
 QUEVEDO 17/09/2010  
 17/09/2022  
 REN 3169302




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**009** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0005 1202593180  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MENDOZA CASTRO SIXTO CLEMENTE

LOS RIOS  
 PROVINCIA  
 QUEVEDO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 QUEVEDO  
 PARROQUIA ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Seccionales  
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS